



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
07/05/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

Resolución del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tafalla por la que, en relación a la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla se convoca al acto de elección de vacantes.

Puesto de Trabajo: Enterrador.

Plazas: 03.1.9

En el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tafalla adoptó acuerdo en fecha 2 de diciembre de 2022, aprobando la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de diferentes plazas.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2024, publicada en la ficha web de la convocatoria el mismo día, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal en el Ayuntamiento de Tafalla. Dicha Resolución se publicó en la ficha de la convocatoria el 5 de septiembre de 2024. Mediante sucesivas Resoluciones de Alcaldía de fecha 9 de septiembre, 2 de octubre y 8 de octubre, publicadas en la ficha de la convocatoria los días 9 de septiembre, 3 de octubre y 9 de octubre respectivamente, se aprobaron modificaciones y correcciones de dicha lista definitiva.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2024 se procedió al nombramiento como personal funcionario del Ayuntamiento de Tafalla a Francisco Carro Bravo en el marco del proceso de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para desempeñar el puesto enterrador, y se le adjudicaba la plaza 03.1.9.



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla
ROSA MARIA FERRER GARCIA
08/05/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AEQA MM4N ZCNW 3MZA

Resolución Nº 880 de 07/05/2025 "RAL ELECCION VACANTE COMPLEMENTARIO" - SEGRA 74299

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
07/05/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla
ROSA MARIA FERRER GARCIA
08/05/2025

Mediante instancia el aspirante nombrado expone que habiéndole sido notificado su nombramiento y toma de posesión para el puesto de enterrador del Ayuntamiento de Tafalla en el proceso del plan de estabilización de empleo de este Ayuntamiento, solicita la renuncia al nombramiento y toma de posesión para dicha plaza de enterrador del proceso de estabilización;

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2024, se procedió a la apertura de un nuevo plazo complementario para la presentación de la copia de la titulación exigida en la convocatoria por parte de la persona incluida inmediatamente a continuación en la relación definitiva de puntuaciones y que resultaba ser la aspirante Ana Isabel Elrio Del Rio.

Mediante escrito de fecha 2 de enero de 2025, Ana Isabel Elrio Del Rio presenta escrito comunicando su renuncia a presentar la documentación solicitada para la plaza de enterrador;

Mediante Resolución de fecha 16 de enero de 2025, se procedió a la apertura de un segundo nuevo plazo complementario para la presentación de la copia de la titulación exigida en la convocatoria por parte de la persona incluida inmediatamente a continuación en la relación definitiva de puntuaciones y que resultaba ser el aspirante Felipe Sota Hernández. Reunidos todos los requisitos exigidos, mediante Resolución de fecha 2 de abril de 2025, Felipe Sota Hernández tomó posesión con fecha 7 de abril de 2025 y ese mismo día solicitó excedencia voluntaria ya que se encontraba prestando servicios en otro puesto de trabajo del Ayuntamiento de Tafalla.

En consecuencia y de conformidad con lo determinado en las bases reguladoras, una vez cumplimentado el trámite acreditación de estar en posesión de los requisitos correspondientes según lo determinado en el apartado 1 de la mencionada base 9, por el nuevo aspirante incluido, procede la convocatoria de un nuevo acto de elección de vacantes mediante la publicación de la relación de la plaza vacante a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, indicando los requisitos que han sido acreditados por las personas aspirantes y del plazo que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AEQA MM4N ZCNW 3MZA

Resolución Nº 880 de 07/05/2025 "RAL ELECCION VACANTE COMPLEMENTARIO" - SEGRA 74299

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
07/05/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

Posteriormente, las personas aspirantes comunicarán, en el plazo señalado, su orden de preferencia por las vacantes del puesto de trabajo.

En cumplimiento de lo expuesto, vista la documentación presentada por la persona aspirante dentro del plazo fijado al efecto tal y como se requería en el anuncio publicado en la ficha web de la convocatoria y tablón municipal;

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación;

HE RESUELTO:

Primero. - Determinar las plazas vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de las siguientes plazas del puesto de trabajo de Enterrador al servicio del Ayuntamiento de Tafalla, que se relacionan a continuación:

- **Relación de plazas vacantes a elegir:**

Nº plaza en Plantilla Orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen Jurídico	Jornada
03.1.9	Enterrador	D	Funcionarial	Completa

Segundo. - Convocar el acto de elección de vacantes en la referida convocatoria y para el puesto señalado en el apartado anterior a la persona aspirante que se relaciona seguidamente:

Apellidos y nombre	Puntuación	Requisitos acreditados		
		Titulación	Idioma Preceptivo	Certificación Delit.Sex.
MANGADO TORRANO, RICARDO ALFONSO	5,464	X		



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AEQA MM4N ZCNW 3MZA

Resolución Nº 880 de 07/05/2025 "RAL ELECCION VACANTE COMPLEMENTARIO" - SEGRA 74299

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
07/05/2025



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

Tercero. - Abrir un plazo de 5 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas relacionadas en el apartado anterior presenten la solicitud de elección de vacantes conforme al Anexo I de la presente Resolución. A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

La presentación del Anexo I de solicitud de elección de vacantes deberá presentarse en el plazo establecido a través del registro general del Ayuntamiento de Tafalla por vía telemática (sedeelectroica.tafalla.es) o de manera presencial en la oficina de atención ciudadana del Ayuntamiento de Tafalla situada en Plaza Francisco de Navarra, 5 de Tafalla.

En todo caso y de conformidad con lo determinado en las bases reguladoras la elección de vacantes realizada con carácter previo al nombramiento o contratación no podrá ser modificada.

Tercero.-Publicar la presente resolución en la ficha web de la convocatoria correspondiente del portal del Ayuntamiento de Tafalla Proceso extraordinario de estabilización - Ayuntamiento de Tafalla/Tafallako Udala.

Cuarto.- Informar a las personas interesadas qué contra la presente resolución, cabe interponer:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

El Alcalde.-Xabier Alcuaz Andueza.
(documento firmado digitalmente)



FIRMADO POR

La secretaria de Tafalla
ROSA MARIA FERRER GARCIA
08/05/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AEQA MM4N ZCNW 3MZA

Resolución Nº 880 de 07/05/2025 "RAL ELECCION VACANTE COMPLEMENTARIO" - SEGRA 74299

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 4 de 4